

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

4308 *Aprobación del Padrón de la Tasa para entrada de vehículos a través de las aceras, reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, ejercicio 2017.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 20 de SEPTIEMBRE de 2017, se ha aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (231.225,00 €).

II.-El mismo se expone al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.-El período de cobro es el siguiente: 16 de octubre al 16 de diciembre de 2017.

IV.-Lugar de pago: Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco S.A.U, Banco Mare Nostrum (La General), Unicaja, Caja Rural Provincial.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 21 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.